



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN



CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL - AÑO 2016-3

MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA

El Consejo Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria en sesión N° 007 - 2016 estudió y aprobó realizar una convocatoria para un docente de vinculación especial requerido en la línea de Poder y Política con el siguiente perfil:

ASIGNATURAS: Línea taller de investigación en Poder y Política II y III	
AREA DEL CONOCIMIENTO:	Poder y Política
PERFIL DEL DOCENTE:	<p>Pregrado: Administración Pública Maestría: Investigación Social Estudios Doctorales: Preferiblemente en Educación con especialidad en mediación pedagógica Experiencia docente - Profesional: Experiencia en docencia universitaria mínima de 3 años en formación para la investigación. Investigación: Preferiblemente experiencia investigativa en las áreas de cultura política, resistencias sociales y ciudadanía, planeación participativa, jóvenes, derechos humanos, construcción de tejido social. Publicaciones: Preferiblemente en temas de: Ciudadanías, Jóvenes y Acción y participación social.</p>
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Lunes a jueves 6 pm a 9 pm
FECHA DE PUBLICACIÓN	17 y 18 de agosto 2016
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	19 Y 22 de agosto de 2016 -Llevar hoja de vida con los respectivos soportes a la Secretaría del Proyecto Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Av. Ciudad de Quito # 64 – 81. Ofi. 103 – 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES ACORDE A LOS REQUISITOS DEL CONCURSO

REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS	23 de agosto de 2016. Se enviará citación mediante correo electrónico
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el 24 de agosto de 2016 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			20 puntos
Entrevista			40 puntos

ADRIAN JOSÉ PEREA ACEVEDO
 Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años e producción” (Pág. 2).